

PTGAS

Universidades
Públicas
Andaluzas

El poder de cambiar las cosas

CCOO informa CCOO informa

BUENAS NOTICIAS PARA EL PTGAS FUNCIONARIO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE ANDALUCÍA

CCOO SOMOS HECHOS Y NO PALABRAS

Como se os informó el pasado martes, [CCOO le pidió a las UUPPAA el pago de los trienios al último grupo/subgrupo a todo el PTGAS funcionario](#) en cumplimiento del artículo 65.b) de la Ley de Función Pública de Andalucía.

En la tarde del miércoles, en el proceso de negociación de la futura Ley Universitaria Para Andalucía (LUPA), se reunió el equipo de universidad de **CCOO** con la Consejería de Universidad y allí fuimos informados que la Junta reconocía la inclusión del personal funcionario (PTGAS y PDI) de las Universidades en la aplicación del referido artículo, debiendo cobrar todos sus trienios en la cuantía del grupo o subgrupo de pertenencia, con efecto retroactivo a 1 de enero.

Finalmente, una correcta e insistente acción sindical ha dado frutos con esta decisión de la Consejería de Universidades.

Pero aquí no terminan nuestras gestiones, ya que tras la lectura del **art. 44 del I Convenio Colectivo del PDI**, tenemos claro que esto mismo debe hacerse extensivo al PDI laboral, ya que sus trienios deben reconocerse "en la misma cuantía y con las mismas condiciones de reconocimiento que lo fijado para el profesorado de los cuerpos docentes universitarios".

Un **CCOO**rdial saludo.

Continuamos trabajando e informando.



Comisiones Obreras es el primer sindicato en la Función Pública, al contar con el apoyo de un 37,35% del personal público y tener cinco representantes en la Mesa general de Negociación de las Administraciones Públicas, frente al 33,91% de UGT (cinco representantes), 22,14% de CSIF (tres), 2,88% de CIG (uno) y 3,72% de ELA (uno). Fuente: BOE nº 25, de 29 de enero de 2021 - Referencia: BOE-A-2021- 1267, Anexo 2.1